

La Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro

De conformidad con lo artículos 2° apartado B Fracción I, II y 3° de la Constitución, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° de la Ley Orgánica, así como los artículos 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 fracción II inciso B) numeral tres, fracción III inciso A), fracción IV inciso E) y fracción V y artículo 113 fracción XXI, XXII del Estatuto Orgánico y los artículos 1, 2 fracción VII, X, XIX, XXXIV, XXXV; artículo 20 fracción I, 21, 23, 24, 25, 28, 33, 45, 57 fracción II, 63, 64 del Reglamento de Estudiantes, normatividad de la Universidad Autónoma de Querétaro.

CONVOCA

A través de la Facultad de Ciencias Naturales a todos los interesados en cursar la **Especialidad en Nutrición, Activación Física y Salud** a participar en el proceso de Selección y Admisión ciclo 2017-2 bajo las siguientes

B A S E S G E N E R A L E S

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana, por lo que oferta los siguientes espacios para la **Especialidad en Nutrición, Actividad Física y Salud**, mismos que permiten a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

No existe límite de aspirantes para el proceso de selección,
Se aceptará un máximo de 15 estudiantes para ingresar al programa de **ENAFyS**

INFORMACIÓN GENERAL

1. Características del programa educativo

La Especialidad en Nutrición, Activación Física y Salud es un programa de orientación profesionalizante dirigido a pasantes o egresados de las áreas de nutrición, medicina, enfermería, educación física, ciencias del deporte, fisioterapia entrenadores.

Objetivo General

Formar especialistas de alto nivel, capaces de colaborar en equipos multidisciplinarios para implementar programas integrales de activación física y nutrición que permitan promover la salud de los diferentes sectores de la población, de acuerdo a sus perfiles profesionales.

Objetivos específicos

- a. Responder a la problemática social de la activación física, ejercicio y deporte, desde un enfoque científico, tecnológico e innovador mediante la aplicación de conocimientos integrados de nutrición, ejercicio y salud.
- b. Colaborar en grupos multidisciplinarios para diseñar, implementar e innovar programas de activación física, ejercicio y deporte, con un enfoque en nutrición adecuada, para la atención de problemas preventivos, curativos y de rehabilitación para la atención a la salud.
- c. Promover habilidades que permitan la capacitación de personal que tenga bajo su responsabilidad dentro de la ejecución y/o administración de programas, para individuos o grupos, que realicen activación física, ejercicio y/o deporte.
- d. Llevar a cabo la difusión y divulgación de los conocimientos especializados y la prestación de servicios en materia de nutrición, activación física, ejercicio y deporte, para la promoción, conservación y/o restauración de la salud, o en su caso, control de enfermedades, entre organismos públicos, privados y/o gubernamentales.

2. Características del procedimiento de selección

El proceso de selección de los aspirantes a la Especialidad en Nutrición, Activación Física y Salud, se llevará a cabo considerando los siguientes puntos:

- a. Cubrir el costo del proceso
- b. Entrega de documentación completa del aspirante
- c. Presentación de examen EXANI III, que tiene como finalidad demostrar los conocimientos básicos necesarios en el área, así

como el dominio de una segunda lengua que coadyuve a la formación de los estudiantes. Los aspirantes que hayan presentado el EXANI III en el periodo julio 2016 a la fecha de ingreso, lo podrán utilizar para este proceso. Las fechas y las sedes del examen las puede consultar en la liga: <http://www.ceneval.edu.mx/examenes-nacionales-de-ingreso-exani->; bien, podrá presentarlo en la Facultad de Ciencias Naturales, el día 27 de mayo de 2017* en horario de 8:00 a 14:00 h. previo registro en la liga descrita en el párrafo anterior.

*** Esta fecha ha sido modificada de la convocatoria publicada el 19 de enero de 2017.**

- d. Examen de inglés. Se presentará el día 20 de mayo (horario por confirmar) en el auditorio de la Facultad de Ciencias Naturales (se presentará un examen de comprensión de textos en inglés).
- e. Entrevista ante el comité de admisión. La cual tiene como objetivo conocer la capacidad del aspirante para dar respuesta a diversos cuestionamientos académicos. Cada aspirante será entrevistado por dos comités independientes, constituidos por al menos tres profesores.

Las entrevistas se llevarán a cabo el 24 de junio del 2017, de acuerdo a la programación que se dará a conocer el día 10 de junio a través del sitio electrónico del programa educativo publicado en la página web en la Facultad de Ciencias Naturales.

En la publicación se especificarán los comités de entrevista, horarios y los lugares en donde se llevarán a cabo las entrevistas dentro de la Facultad de Ciencias Naturales. La entrevista tiene una duración de 15 minutos aproximadamente ante cada comité. Y el aspirante deberá presentarse al menos 10 minutos antes de la hora programada.

Lugar sede del proceso de selección: Facultad de Ciencias Naturales, Campus Juriquilla, Querétaro, Qro.

Costos del proceso de selección: \$3,150 (Tres mil ciento cincuenta pesos y 00/100 M.N.)

Impresión del recibo:

<https://comunidad.uaq.mx:8011/InscripcionGeneral/Inscripcion.jsp?cc=51019>

Restricciones al momento de la entrevista: No haber pagado el costo del proceso de selección y admisión de \$3,150.00 (Tres mil ciento cincuenta pesos 00/100 M.N.).

Duración del programa de Especialidad: Un año.

Horario: Tiempo parcial, viernes de 15:00 a 21:00 hr, sábado de 08:00 a 14:00 hr

Inicio de clases: 28 de julio del 2017.

Costo de la Especialidad:

a) Inscripción semestral: \$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos y 00 /100 M.N.)

b) Cuota de seguro de gastos médicos: \$90.00

c) Colegiatura semestral: \$7,500. 00 (Siete mil quinientos pesos y 00/100 M.N.)

Forma de pago:

Se realizará en cualquiera de los bancos indicados en el recibo de pago y/o caja de ingresos de la UAQ de Centro Universitario. Para el caso de extranjeros, comunicarse con el coordinador del programa educativo.

Ponderación

1. Examen EXANI III: Valor 30%
2. Entrevista: Valor 40%
3. Promedio de calificaciones de licenciatura: 10 %
4. Examen de comprensión de textos en inglés: 20%

C. Requisitos de ingreso

a) Solicitantes nacionales

1. Promedio mínimo de 7.8 (o su equivalente) en el último grado académico cursado.
2. Entrega de los siguientes documentos en copia y sus originales para cotejar:
 - Solicitud de ingreso, la cual se puede encontrar en la siguiente liga; http://fcn.uaq.mx/pdfs/convocatoriaposgrados/ANEXO2_2017.docx

- Acta de Nacimiento
- Comprobante de identidad oficial (Credencial de Elector para mexicanos o CURP; Documento Nacional de Identidad para extranjeros)
- Dos fotografías tamaño credencial de frente a color
- Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses.
- *Curriculum vitae* (formato libre) y copia de documentos probatorios.
- Título y cédula profesional de licenciatura, (si están en trámite, entregar documento que avale esto).
- Certificado de licenciatura que demuestren promedio mínimo de 7.8.
- Carta de intención y exposición de motivos (formato libre).
- Dos cartas de recomendación académica de dos investigadores científicos de instituciones reconocidas enviados en línea. El formato se encuentra en la siguiente liga:
http://fcn.uaq.mx/pdfs/convocatoriaposgrados/ANEXO4_2017.docx
- Comprobante de pago de la cuota administrativa del proceso de selección.

b) Solicitantes Internacionales

- Deberán tramitar el apostillado de sus títulos y certificados de estudios de licenciatura y maestría. Además, deberán realizar la revalidación de estudios correspondiente para la obtención de la cédula profesional.
- Serán responsables de realizar y cubrir el costo de los trámites para lo cual deberán de ponerse en contacto con el coordinador del programa.
- De ser aceptados, se les extenderá una carta oficial de aceptación para sus trámites de visado.

- Aquellos solicitantes cuyo idioma materno no sea el español deberán comprobar un manejo adecuado del idioma español, mediante el examen de la Facultad de Lenguas y Letras.
- Tendrán la opción de realizar la entrevista vía ciberconferencia.

Recepción de Documentos

Los documentos se recibirán desde la publicación de la convocatoria hasta el día 29 de abril del 2017, en horario de 9:00 am a 5:00 pm., con las secretarías Yolanda Hernández ó Addis Abeba, en la oficina de servicios escolares de la Facultad de Ciencias Naturales ubicada en el edificio principal. Podrán enviarse por paquetería, con fecha de envío anterior al 29 de abril de 2017, a la siguiente dirección:

Dra. Miriam Aracely Anaya Loyola
Universidad Autónoma de Querétaro
Facultad de Ciencias Naturales-Campus Juriquilla
Av. de las Ciencias S/N
Juriquilla, Delegación Santa Ros Jáuregui
Querétaro, Qro. México. C.P. 76230
Tel: +52 (442) 1921200 ext 5371.
Emai: aracely3270@yahoo.com y aracely.anaya@uaq.mx

D. Resultados

Serán publicados el día 30 de junio del 2017, a través de la página web de la Facultad de Ciencias Naturales y de la Especialidad en Nutrición, Activación Física y Salud.

De igual forma en esta publicación aparecerán el procedimiento y los requisitos de inscripción para los aspirantes aceptados.

Cualquier situación extraordinaria o no prevista será resuelta por el Comité Académico del Programa Educativo.

E. Consideraciones generales

1. En virtud de que es un programa que busca la formación de recursos humanos dedicados a la investigación en las Ciencias Biológicas con la finalidad de atender necesidades Nacionales y Regionales, y que la forma de evaluar es mediante el CENEVAL y que este examen no es propiedad de la Universidad Autónoma de Querétaro, no se admite recurso alguno en contra de los resultados.
2. Para el caso de aspirantes extranjeros, deberá presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).
3. La Universidad Autónoma de Querétaro, no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.
4. El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento indicada en el recibo en cualquier sucursal de banco o en a caja universitaria. Sólo así quedará debidamente registrado.
5. Una vez seleccionada la opción educativa, el interesado no podrá solicitar cambio.
6. Para las licenciaturas, posgrado o carreras que se imparten en más de un campus, el aspirante sólo podrá aplicar examen para uno de ellos.
7. Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso al curso o taller, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se le negará el ingreso a cualquier programa educativo de esta Universidad, por actuar de forma contraria a los principios que la rigen.

8. Los profesionales interesados que residan en el extranjero quedarán exentos de cubrir el EXANI III del procedimiento de admisión, pero en su lugar deberán presentar y aprobar el examen general de conocimientos que aplicará el Comité Académico, el cual podrá hacerse vía internet y previa solicitud enviada directamente al responsable del programa, o podrá presentar el GRE. Con ello podrán recibir una carta de aceptación condicionada, misma que servirá para iniciar sus trámites de visado. Una vez en México, deberán presentar los documentos originales y apostillados con el fin de formalizar su proceso de inscripción. Asimismo, deberán solicitar la entrevista en las mismas fechas señaladas en la convocatoria.
9. Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, **no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso**, de acuerdo a la Normatividad Universitaria. Favor de verificar tu situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en Centro Universitario-UAQ.
10. Causas por las que un alumno puede ser dado de baja del Programa: (Posgrados)
 - a. Los alumnos del programa serán dados de baja si reprobaban dos materias en un mismo semestre.
 - b. Acumular dos materias reprobadas en los dos semestres que correspondan al Programa.
 - c. Suspenden sus estudios por más de un ciclo, sin autorización del H. Consejo de Estudios de Posgrado (Art. 26 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro. Aprobado por el H. Consejo Universitario el 27 de noviembre de 2007).

Dada a conocer el 07 de abril de 2017

ATENTAMENTE
“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”

DR. IRINEO TORRES PACHECO
SECRETARIO ACADÉMICO

Mayores informes comunicarse con:

Dra. Miriam Aracely Anaya Loyola

Coordinadora de la Especialidad en Activación Física y Salud

Facultad de Ciencias Naturales Universidad Autónoma de

Querétaro Av. De las Ciencias S/N Juriquilla, Delegación

Santa Rosa Jáuregui C.P. 76230. Querétaro, Qro.

Tel: +52 (442) 192-1200, ext 5371

Correo: aracely3270@yahoo.com

aracely.anaya@uaq.mx